



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

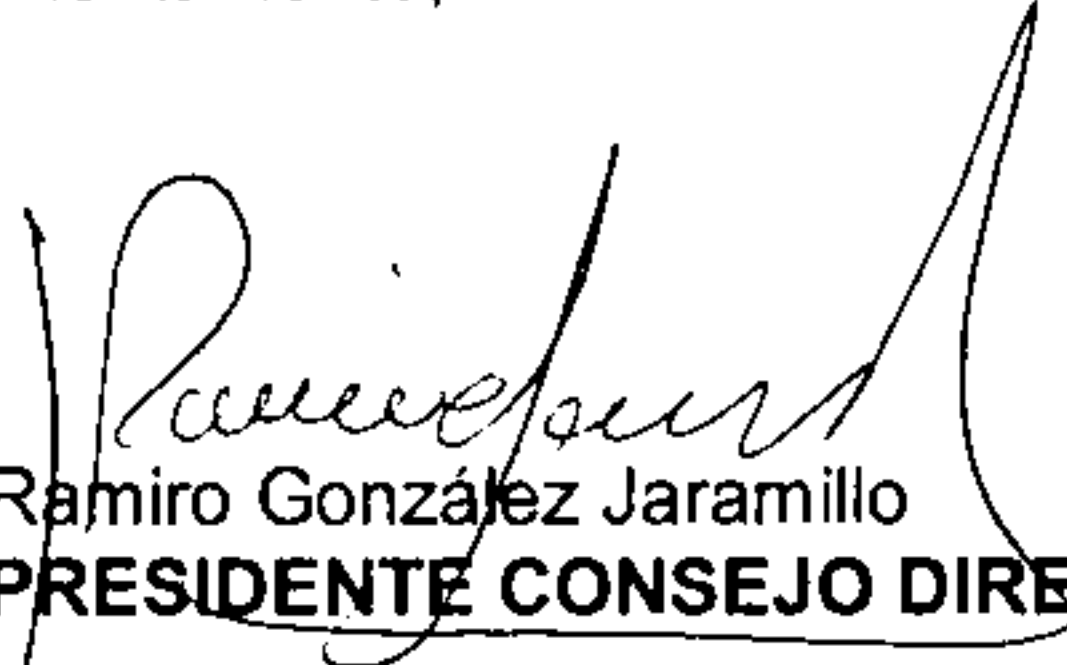
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Diciembre de 2011
Oficio No. 11000000-918-CD
TR 75250

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa
SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 2 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió convalidar las actuaciones realizadas como Director General del IESS Subrogante, a partir del 1 de diciembre de 2011, por parte del Economista Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General, y además disponer que continúe ejerciendo dicho encargo hasta el reintegro del titular Economista Fernando Guijarro Cabezas, quien se encuentra con permiso por enfermedad.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Diciembre de 2011
Oficio No. 11000000-920-CD
TR 7607

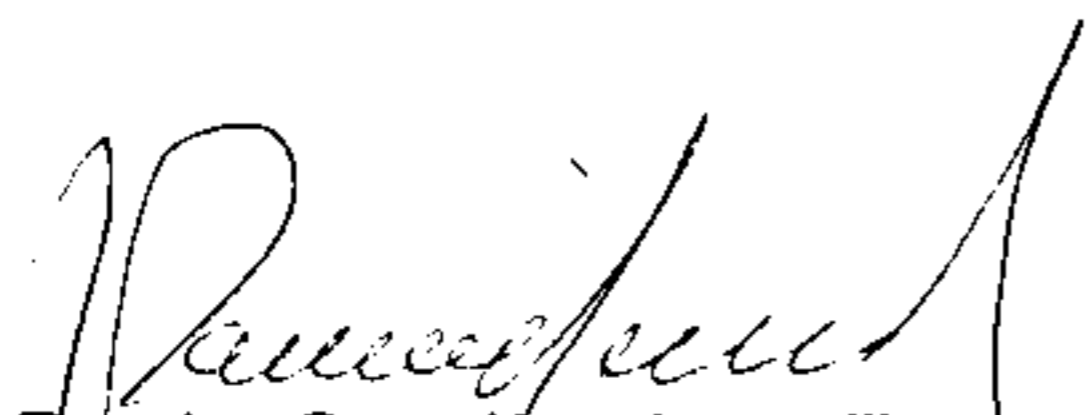
Señores
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS, SUBROGANTE
Econ. María Sol Larrea Sánchez
COORDINADORA NACIONAL GESTIÓN UNIDADES MÉDICAS IESS
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 2 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 21100000-1963 de 1 de agosto de 2011 de la Dirección General, 64000000-2382 de 26 de julio de 2011 de la Procuraduría General, 21100000-1454 de 3 de junio de 2011 y 21100000-3142 de 28 de noviembre de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, 211000000-645 de 18 de marzo de 2011 de la Subdirección de Aseguramiento y Control de Prestaciones, 21200000-3656 de 29 de julio de 2011 de la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario y 61110000-547 de 14 de julio de 2011 de la Dirección Económico Financiera, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación de la **"Consultoría para la elaboración e implementación del Proyecto para el mejoramiento de la gestión, producción y la calidad asistencial en 8 (ocho) hospitales de la red hospitalaria del IESS.**

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD ASISTENCIAL EN 8 (OCHO) HOSPITALES DE LA RED HOSPITALARIA DEL IESS**, (Nivel III: Teodoro Maldonado Carbo de Guayaquil y José Carrasco Arteaga de Cuenca; Nivel II: Esmeraldas, Manta, Portoviejo, Machala, Ibarra y Ambato) por un valor referencial de USD 6.000.000,00 y un tiempo de duración de dos (2) años.

El Consejo Directivo resolvió además encargar la ejecución del referido proceso, a la Coordinadora Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Diciembre de 2011
Oficio No. 11000000-921-CD
TR 47299

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS, SUBROGANTE
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 2 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-986 de 17 de noviembre de 2011 de la Dirección General, 64000000-3353 de 17 de noviembre de 2011 de la Procuraduría General, 21100000-2745 de 20 de octubre de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, 211000000-2997 de 17 de noviembre de 2011 de la Subdirección de Aseguramiento y Control de Prestaciones, 21200000-5179 de 14 de noviembre de 2011 de la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación del **Programa de Material de Curación, Laboratorio, Banco de Sangre, Imagenología, Biomateriales Odontológicos, Hemodiálisis, Endoprótesis, Prótesis y Órtesis Músculo Esquelético, Prótesis Órganos de los Sentidos, Prótesis y Órtesis Odontológicos para los años 2012 y 2013.**

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación del **Programa de Material de Curación, Laboratorio, Banco de Sangre, Imagenología, Biomateriales Odontológicos, Hemodiálisis, Endoprótesis, Prótesis y Órtesis Músculo Esquelético, Prótesis Órganos de los Sentidos, Prótesis y Órtesis Odontológicos para los años 2012 y 2013,** bajo la modalidad de subasta inversa electrónica, por un valor referencial de USD 346.171.713,06.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la conformación de las Comisiones Técnicas que tendrán a su cargo la tramitación del referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.